

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Araquita, (Arauca), julio veintisiete (27) de dos mil
veintidos (2.022).

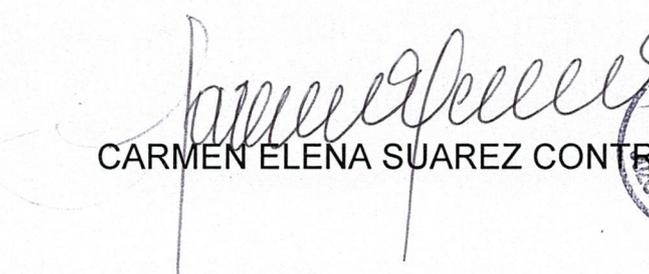
Proceso: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
Radicado: 810654089001-2.019-00708-00

Visto el informe rendido por el señor secretario, y el escrito presentado por la señora **NERINA RIOS VELASQUEZ**, demaandante en el presente asunto previo a proferir decisión de fondo, corrasede traslado a la Doctora **MARBEL YOLIMA MENDOZA ORTIZ**, apoderada de la parte actora, por el termino de tres (3) días para que se pronuncie el respecto.

Una vez obtenido el pronunciamiento y vencido el término concedido, entraran las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 28 de julio de 2.022 notifico por estado Nro. 049


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/